



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos, del día 25 de marzo de 2021, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), derivado de las medidas de mitigación para evitar la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19), de la autorización de la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), de la Secretaría de la Función Pública, y, de conformidad con lo establecido en los numerales 30 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 2020, se reunieron a través de Videoconferencia en la Plataforma Virtual Teams los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum e instalación de la sesión.

El Presidente Suplente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión. Asimismo, indicó que se descargaría la lista de asistencia a través de la Plataforma Electrónica.

De igual manera, la Secretaria Ejecutiva, manifestó que para el desarrollo de la sesión se mandó la carpeta a todos los miembros del CEPCI, por correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2021.

Respecto a este punto de la sesión, en uso de la palabra, el licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del Órgano Interno de Control (OIC), comentó que como es de conocimiento para todos los miembros del Comité, el OIC en GACM a partir del 01 de marzo del año en curso cuenta con un Titular del área de Responsabilidades.

Por lo anterior, y considerando el señalamiento realizado en la sesión anterior, respecto a que en algunos casos se estaría obligado a no participar en calidad de Titular del OIC,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

manifestó que, como consecuencia de la nueva integración en la estructura del Comité, ya no habrá necesidad de no participar como integrantes formales por parte del OIC.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva indicó a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), que precedería a la lectura del Orden del día como a continuación se describe:

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 2021.
- IV. Presentación y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 en su modalidad virtual, celebrada el 26 de noviembre de 2020.
- V. Presentación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 en su modalidad virtual, celebrada el 28 de enero de 2021.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a la Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación al Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VIII. Asuntos generales.
 - Presentación y toma de conocimiento de la Evaluación Integral Preliminar 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, señaló que de no existir algún comentario al respecto, se procedería con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. – Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 2021.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que en la carpeta que se hizo llegar por correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2021, se encontraba el cuadro a través del cual se reportó el seguimiento de los Acuerdos adoptados en la sesión del CEPCI celebrada en este ejercicio 2021.

Asimismo, indicó que para los efectos de la presentación, se realizó un resumen de los Acuerdos adoptados por el CEPCI, mismos que hasta el momento son los acordados en la primera sesión extraordinaria del Comité, indicando que los tres acuerdos presentados se encontraban como atendidos.

El Presidente Suplente, indicó que de no haber comentarios al respecto, por unanimidad de votos se aprobaría el seguimiento de acuerdos reportado, por lo cual, la Secretaria Ejecutiva procedió a la lectura del siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aOrd2021/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en los numerales 4, fracción XV, y 32 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 2020, toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los **acuerdos adoptados por este Comité**, en los términos siguientes:

Atendidos	3
En proceso	0
Total	3



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

CUARTO PUNTO. – Presentación y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 en su modalidad virtual, celebrada el 26 de noviembre de 2020.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva indicó que se omitía la lectura del acta, en virtud de haber sido circulado en la carpeta correspondiente el proyecto de la misma, a través de la cual se establecen los acuerdos adoptados en la sesión a la que corresponde, así como las manifestaciones realizadas por cada uno de los integrantes.

De igual manera, señaló que se recibieron algunas observaciones realizadas por el Titular del OIC, mismas que se atenderán en la versión final del acta referida.

El Presidente Suplente del Comité, manifestó que de no existir algún comentario sobre el acuerdo, se procedería a la lectura del mismo, dándose por aprobado el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aOrd2021/02

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en los numerales 27, fracción IV, y 32 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 2020, aprueba el **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 en su modalidad virtual, celebrada el 26 de noviembre de 2020.**

QUINTO PUNTO. – Presentación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 en su modalidad virtual, celebrada el 28 de enero de 2021.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva, indicó que al igual que en el punto del orden del día anterior, se omitía la lectura del acta, en virtud de haber sido circulado en la carpeta correspondiente el proyecto de la misma, a través de la cual se establecen los acuerdos adoptados en la sesión a la que corresponde, así como las manifestaciones realizadas por cada uno de los integrantes.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

En uso de la palabra, el licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del OIC, manifestó con relación a las dos actas, que en la celebración de la sesión pasada del CEPCI se realizaron varias manifestaciones respecto al tema de la firma, concluyéndose que el Comité realizaría las consultas necesarias para determinar si sería procedente la firma autógrafa o algún tipo de firma electrónica, por lo que pregunto respecto de las conclusiones de esa consulta.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva, señaló que en atención a dicho tema, se realizó la consulta respectiva y que en relación al mismo, es pertinente hacer de conocimiento que la UEPPCI emitió una guía para el tema de las firma en los documentos que se han ido elaborando en el CEPCI, indicando que para la Unidad, es suficiente que se carguen dichos documentos en el SSECCOE con la firma del Presidente o Presidente Suplente y la del Secretario Ejecutivo.

Para lo anterior, es de relevancia tomar en consideración los acuerdos emitidos por la SFP respecto al trabajo remoto, toda vez que de la consulta realizada, señalaron que en cuanto se lleve a cabo la reincorporación a las instalaciones de todo el personal, se podrá cumplir con la firma de los documentos por parte de todos los miembros del CEPCI.

En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Orozco Alcántara, Presidente Suplente del CEPCI, preguntó si entonces es posible el uso de la firma electrónica, para lo cual, la Secretaria Ejecutiva señaló que por parte de la UEPPCI no es necesaria la incorporación de la firma electrónica en los documentos emitidos por el Comité, teniendo que manifestar que los mismos son preliminares.

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del CEPCI preguntó si la implementación de la firma electrónica, para los efectos del Comité comprendería algún problema con la UEPPCI, por lo que la Secretaria Ejecutiva respondió que para tales efectos, la Unidad no ha dado alguna autorización de uso.

Al respecto, el Presidente Suplente del CEPCI, solicito a la Secretaria Ejecutiva ser reiterativa en el tema, para con ello lograr una definición concreta al respecto.

Continuando con el uso de la palabra y en seguimiento al tema, el Mtro. Francisco Orozco Alcántara, comentó que en términos de la firma electrónica, actualmente se están realizando pruebas para lograr el debido funcionamiento de esta modalidad de firma y que



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

muy pronto se dará a conocer las funcionalidades de las herramientas que se poseen para la firma electrónica.

Así mismo, señaló que para la próxima sesión se espera reportar un avance más claro y contundente respecto a la real posibilidad de poder utilizar esa funcionalidad que permite la tecnología.

De igual manera, manifestó que de no existir algún comentario más respecto a este punto del orden del día, se procedería a la lectura y aprobación del acuerdo correspondiente, dándose por aprobado el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aOrd2021/03

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en los numerales 27, fracción IV, y 32 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 2020, aprueba el **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 en su modalidad virtual, celebrada el 28 de enero de 2021.**

SEXO PUNTO. – Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a la Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que se realizaron modificaciones al documento Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., el cual fue enviado a través de la carpeta para la Primeras Sesión Ordinaria del CEPCI, señalando en amarillo todas las modificaciones realizadas en el mismo.

Así mismo, indico que de igual manera se incorporó en la carpeta la nota que contempla los punto que se modificaron, las cuales consistieron en las siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

No.	PUNTOS MODIFICADOS	No.
1	Modificación de nombre del documento a Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Todo el documento
2	Modificación de la introducción del documento, adicionando la justificación de una actualización al documento.	1
3	Modificación del numeral II en el apartado CONSIDERANDO, actualizando la disposición normativa que tiene por objeto la elaboración de las Bases para el CEPCI	2
4	Actualización del texto en las Bases, sobre las denominaciones de las Disposiciones normativa vigente para la modificación del documento.	Todo el documento
5	Adición del término "persona servidora pública".	Todo el documento
6	Eliminación del término "personal tercerizado".	Todo el documento
7	Actualización de las obligaciones y atribuciones del Comité.	4,5,6 y 7
8	Eliminación de personal tercerizado en la Integración del Comité.	7
9	Adición de dos nuevas figuras como miembros titulares del Comité.	7
10	Adición de las consideraciones para la determinación de los suplentes en el Comité	8
11	Adición de los requisitos de elegibilidad al momento de realizar lo proceso de Nominación.	9
12	Determinación del plazo para el conteo de votos terminado el proceso denominación y votación.	9
13	Incorporación de la obligación de firmar la "carta compromiso" por parte de los miembros del Comité	10
14	Modificación del número de celebración de sesiones ordinarias obligatorias al año.	10

A



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

No.	PUNTOS MODIFICADOS	No.
15	Modificación del periodo mínimo establecido para realizar la convocatoria de la sesión previa celebración de esta.	11
16	Adición de apartado III. Orden del día, en la base OCTAVA, señalando la conformación mínima del orden del día en las sesiones ordinarias del Comité.	11
17	Modificación en la asistencia mínima para lograr la instalación del Comité.	12
18	Actualización de las funciones para cada uno de los miembros que integran el Comité.	13, 14, 15, 16, 17 y 18
19	Adición de la Base DÉCIMA que contempla la facultad de la persona titular de la Presidencia, para emitir "constancias de participación" al término del periodo para el cual una persona fue electa.	18
20	Adición de los requisitos para dar trámite a una denuncia presentada ante el Comité.	19
21	Adición de la facultad de la Secretaría Ejecutiva para realizar una prevención en caso de no tener una denuncia todos los elementos necesarios para su tramitación.	19
22	Actualización del plazo máximo para la atención de una denuncia presentada ante el Comité.	20
23	Adición de la Base DÉCIMA SEGUNDA que contempla la facultad del Comité para aceptar pruebas relacionadas a la presentación de una denuncia.	20
24	Adición de la Base DÉCIMA TERCERA que contempla la facultad del Comité para citar a entrevistas a las personas involucradas en una denuncia.	20
25	Adición de la Base DÉCIMA CUARTA que contempla la facultad del Comité para solicitar medidas de protección a denunciantes.	20

En uso de la palabra el Mtro. Francisco Orozco Alcántara, Presidente Suplente del CEPCI, preguntó si a partir de dichas modificaciones existirá un requerimiento adicional de alto imparto para la gestión del Comité.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva señaló que dentro de las implicaciones que conlleva las modificaciones a las Bases, se encuentra la obligación de firmar la "carta compromiso" por parte de los miembros del Comité, la integración del OIC como miembro integrante del CEPCI, la mecánica para llevar a cabo las convocatorias de las sesiones, toda vez que ahora deberán realizarse 48 horas. antes de la celebración de la sesión a convocar, así como la integración de la Secretaría Técnica como parte integrante del CEPCI, siendo estas las principales modificaciones.

El Presidente Suplente del Comité manifestó que de no existir algún comentario sobre las modificaciones realizadas a las Bases del CEPCI, se procedería a la lectura y aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/1aOrd2021/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en los numerales 1, fracción I, y 26, fracción X, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 2020, aprueba las modificaciones realizadas a las **Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

SÉPTIMO PUNTO. – Presentación y, en su caso, aprobación al Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que en la carpeta que se les hizo llegar por correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2021, se incorporó para conocimiento de los miembros del Comité el Programa Anual de Trabajo 2021, en el cual se desarrollaron 5 ejes temáticos, considerados tanto en los Lineamientos aplicables para el actual ejercicio 2021, como en la Guía que emite la UEPPCI de la SFP para efecto de que el



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Comité tome en cuenta, cuáles son las actividades que se deben desarrollar dentro de la Entidad.

Dichos ejes temáticos desarrollaron de la siguiente manera:

No.	Eje temático	Indicadores	Actividades
I	Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.	2	3
II	Difusión.	1	3
III	Denuncias.	3	4
IV	Gestión.	1	4
V	Mejora de procesos.	2	3

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

Asimismo, señaló que, en la carpeta enviada, se les hizo llegar a los miembros del CEPCI el documento del PAT 2021, en el cual se puede visualizar lo que significa cada uno de los ejes con las actividades que se van a desarrollar, la fecha de inicio y la fecha final, los mecanismos de verificación y los riesgos operativos que podrían presentarse a lo largo del desarrollo de dichas actividades.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

De igual manera, indicó las formalidades que deberán aplicarse para el ejercicio del PAT 2021, siendo estas las siguientes:

1. Presentación ante el CEPCI de GACM, dentro del primer trimestre del ejercicio 2021.
2. Aprobado por el CEPCI de GACM en la Primera Sesión Ordinaria 2021.
3. Incorporación en el SSECCOE (antes del 14 de abril de 2021).
4. Registrar en el SSECCOE de la información del PAT 2021 (antes del 14 de abril de 2021).

[Handwritten signature and marks in blue ink on the right side of the list]

En uso de la palabra el Mtro. Francisco Orozco Alcántara, Presidente Suplente del CEPCI, preguntó si en la columna de riesgos que se observa en cada eje temático, es una definición



[Handwritten signature and marks in blue ink at the bottom right]



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

establecida por la SFP, puesto que a su entender no correspondería a un riesgo real, por lo que considera que el Lic. Julio Díaz Barriga Arnold podría hacer aportaciones para fortalecer lo señalado en el apartado de riesgos y con ello lograr un real significado de los riesgos a los cuales está expuesto cada uno de los ejes temáticos al interior de la Entidad.

De igual manera, señaló que, al observar el indicador establecido en el Eje V. Mejora de Procesos, este parece estar muy sujeto al criterio de una persona, expresando que de lo señalado en dicho indicador no se lograr entender con que dinamismo y contundencia sería posible representar con algún valor el mismo, por lo que sugiere lograr una traducción de lo que este indicador significa y si es que vale la pena reportarlo.

Así mismo, manifestó que, por otro lado, en una de las sesiones anteriores se comentó porque el apartado V. Mejora de Procesos que tiene dentro de otros, informes donde se documenta puntualmente cuáles son los avances que al respecto deban formar parte de este comité.

La Secretaria Ejecutiva, expresó que en este caso se hizo la consulta directamente a la UEPPCI de la SFP, principalmente por todos estos tipos de duda y tomando en consideración la cuestión por la que está atravesando la Entidad.

Dicho eso, señaló que se comunicó con el enlace en la UEPPCI de manera económica y de manera oficial a través de un correo electrónico, el cual manifestó que sería adecuado el realizar una reunión en la que también participe el OIC, para efecto de esclarecer todas las dudas que hasta el momento han surgido respecto al Eje V del PAT 2021.

En uso de la palabra el licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del OIC, manifestó que por lo que hace al Eje I. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, es muy importante que la Entidad cumpla en un principio con el porcentaje de capacitación que se establece en la meta del indicador, e incluso lograr un poco más de lo en el establecido.

Lo anterior, considerando que si bien, con un 35% se estaría cumpliendo con la meta planteada, este no sería suficiente, por lo que valdría la pena tener algunas medidas pertinentes para que se lograra superar el cumplimiento de ello y así asegurar que un mayor número de personal en GACM estén capacitados.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Señaló también, que para ello sería pertinente establecer un número de personal capacitado para cada una de las áreas al interior de la Entidad, considerando que si se instrumenta una medida de esta naturaleza, se podría asegurar un impacto importante en el tema de las capacitaciones del personal en GACM.

Continúo con el uso de la palabra, comentando que por lo que hace al punto 2.1.3 del Eje II. Difusión, en la reunión pasada se dieron a conocer los resultados de la encuesta de percepción del Código de Condución de GACM, a través de los cuales se hizo de conocimiento que solamente el 19% de los consultados declaro tener la claridad de haber firmado la carta compromiso, considerando que este resultado es un elemento con un número muy bajo y que por lo tanto, se deberán hacer algunas acciones para que dichos resultados no se repitan en las siguientes medidas.

Por lo anterior, manifestó que valdría la pena ejecutar algunas acciones que no se observan por el momento contempladas en el PAT 2021 y que estas, permitan evitar la reiteración de un resultado como el que se presentó respecto de la firma por parte del personal de la Entidad, de la carta compromiso.

Indicó que por lo que hace al Eje número V. Mejora de procesos, es pertinente hacer algunos señalamientos y sugerencias, argumentando que es preferible mantener la postura respecto a la pertinencia de la actividad y presentar en la cuarta sesión ordinaria 2021, un informe relacionado con el avance en el diseño, emisión e implementación de los procesos sustantivos alineados al Programa Institucional de GACM 2020-2024, con la intención de que estos guarden congruencia con la excepción de Sistema de Control Interno Institucional y con el Plan de Trabajo del Control Interno.

Continuo señalando que, en caso de considerarse viable la integración que se señala como macroprocesos del cierre de Texcoco, procedería a efectuarse la actividad tal cual la requiere la Unidad de Evaluación, la cual es la de realizar la identificación de riesgos de integridad e implementación de actividades de prevención, ya que se encuentran diversos procedimientos de los que se pueden elegir cinco para realizar dichas actividades, y en suma esto llevaría a asumir una serie de tareas que complicarían un poco y que además estaría en contraposición de la solicitud realizada por GACM de ser exentos algunos de los instrumentos.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Agregó a su comentario, que dicha sugerencia presentada por el OIC es para que se mantengan tal cual y así proceder con lo establecido en el PAT 2021.

Así mismo, señaló que respecto al tema que plantea el Mtro. Francisco Orozco Alcántara, el equipo de mejora en el OIC, ha estado al tanto y en constante comunicación, para que estas consultas que se proponen se hagan a la SFP, se puedan lograr con una mejor orientación de quién está calificando y evaluando lo que se va a realizar en este Comité, por lo que consideró que de esa manera se tendría una mejor respuesta y un mejor señalamiento que de claridad y luz a las tareas por realizar.

Retomando el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, expresó que también valdría la pena escuchar los comentarios del Lic. Julio Diaz Barriga Arnold, por lo que le cedió la palabra para hacer sus comentarios respecto a este punto del orden del día.

En uso de la palabra, el Lic. Julio Diaz Barriga Arnold, comentó que lo señalado en el Eje V. Mejora de procesos del PAT 2021, es en relación al desarrollo o participación de un servidor público bajo ciertos principios de integridad, y que el mismo tiene como objetivo tratar de identificar algunos de los procesos sustantivos en donde se pudiese presentar algún tipo de actividad ajena a la integridad, en ese sentido, al detectarlo alguna acción de esta manera, trata de establecer acciones de control o puntos de control.

Dicho eso, señaló que una vez que se identifique, lo siguiente a suceder será que ese procedimiento sufrirá alguna modificación en la cual se integren este tipo de acciones que nos ayuden a solventar las acciones ajenas a la integridad, por lo que tal y como lo indicó el Titular del OIC, se deberá identificar que procedimientos serán los adecuados para llevar a cabo este tipo de actividad y poderlos gestionar.

Expresó que, bajo ese orden de ideas, el tratar de identificar estos puntos de control e incluirlos dentro del procedimiento, se estaría generando la mejora continua que se buscan en cualquier procedimiento, sin menoscabo de que sea unilateral alguna identificación en cuanto a la efectividad o eficacia del mismo.

Al respecto, el licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del OIC, preguntó al Lic. Julio Diaz Barriga Arnold si ya tendría considerada alguna buena práctica, por lo que este respondió que sí, señalando que un ejemplo de ello, son las mejores prácticas bajo la metodología de



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

costos utilizadas en la SFP, siendo esta una práctica a las que se puede apegar la Entidad para llevar a cabo este tipo de actividad, misma en la que se recomiendan algunas herramientas o técnicas para la identificación de este tipo de acciones ajenas a la integridad.

Mencionó como ejemplo, el que algunas de las direcciones o subdirecciones donde se pudieran encontrar este tipo de acciones no integras, son aquellas en donde se llegan a utilizar recursos materiales, humanos o monetarios, por lo que son en estos procedimientos en donde se podría establecer cierto tipo de mecanismo que permita ayudar a mitigar o controlarlo, considerando que esas son las actividades que se deben llevar a cabo.

En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Orozco Alcántara, Presidente Suplente del CEPCI, expresó que del planteamiento realizado por del Titular del OIC, entendió que básicamente hace referencia al Manual administrativo de aplicación general en las materias de control interno y que efectivamente este establece la definición de 5 procesos para lograr tener considerado el desarrollo del programa de trabajo de control interno.

Así mismo, manifestó que la duda que en él se mantenía, es en el sentido de que, en otros foros y reportes que se hacen bimestral o trimestralmente, se tiene documentado las actividades que se realizan en cada período respecto a la mejora de los procesos, argumentando que ahí no se considera toda la mecánica que comentó el Titular del OIC.

Aclarando un poco el punto al cual se refiere, señaló que para ser consistentes con otros informes que se presentan a la misma SFP, es necesario tomar en cuenta que en otros si está definido el proceso del cierre Texcoco, por lo que consideró que la reflexión que se debe realizar en este punto, es que, en caso de no contemplarse dicho proceso en virtud de que GACM tiene una exención de control interno, se estaría presentando una contradicción entre los diversos reportes realizados por la Entidad.

Al respecto, en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva expresó que de hecho, este fue el planteamiento que se hizo a la UEPPCI de la SFP, señalando la excepción que se le ha otorgado a la Entidad e indicando que en el reporte persistía su consideración.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Derivado de lo anterior, fue que se consideró la realización de una reunión virtual en la que se puedan exponer todas estas inquietudes, y que, a partir de estas, la Unidad pueda orientar a GACM respecto de lo que solicitan se desarrolle.

Continuando con el uso de la palabra, manifestó que tomando en consideración todos los comentarios presentados, se propone que el acuerdo adoptado para este punto del orden del día se tenga por presentado el PAT 2021, sin menoscabo de ponerlo durante 5 días a observación y emisión de comentarios por parte de todos los integrantes del Comité, periodo que también permitirá escuchar y atender lo que resulte de la consulta que se realizará a la SFP.

Así mismo, señaló que, en cuanto a lo argumentado por el Titular del OIC, en relación al Eje I que contempla el tema de la capacitación dirigida a las personas servidoras públicas de GACM, será pertinente la incorporación de una actividad en la que se establezca la ejecución de un programa interno con enlaces establecidos por las propias áreas de la Entidad.

Ahora bien, indicó que por lo que hace a lo argumentado respecto a la carta compromiso, se adicionara una actividad en la que se contemple el envío de dicha carta a todo el personal de la Entidad a través de los medios electrónicos disponibles, para efecto de que ese documento sea signado por todas las personas servidoras públicas de GACM y a su vez, estos lo reenvíen para efecto de que se realice el registro correspondiente.

El licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del OIC, en uso de la palabra, argumentó que si bien es cierto lo manifestado por el Mtro. Francisco Orozco Alcántara, toda vez que efectivamente existen las actividades a las que hizo referencia, también lo es, el hecho de que GACM fue quien solicitó la exención, y que si está ya fue aprobada, resulta contradictorio el reportar dicha información, sugiriendo el cuidado que hay que tener en el reporte que realizará GACM, por lo que también manifestó considerar correcta la propuesta planteada por la Secretaria Ejecutiva del CEPCI, siendo oportuno el plazo de 5 días para consultas y opiniones que con ello permitan tomar la mejor decisión.

La Secretaria Ejecutiva, manifestó que de no existir más comentarios respecto a este punto del orden del día, y tomando en consideración lo ya manifestado por los miembros del CEPCI, se procedería a la lectura y aprobación del siguiente acuerdo:



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

ACUERDO CEPCI/1aOrd2021/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses con fundamento en lo establecido en los numerales 4, fracción I, y 36, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 2020, aprueba el **Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**, con la salvedad de posteriores modificaciones que se realizaran después de un periodo de 5 días para consulta y comentarios.

OCTAVO PUNTO. – Asuntos Generales.

- **Presentación y toma de conocimiento de la Evaluación Integral Preliminar 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva hizo de conocimiento que mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2021, la UEPPCI notificó al CEPCI de GACM la *"CÉDULA PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INTEGRAL, 2020."*, en la cual se contempla una calificación al cumplimiento y al desempeño del Comité, otorgando **100 puntos** en ambos rubros, colocando al CEPCI dentro del grupo de que obtuvo una calificación **excelente**.

Por lo anterior, se presentó ante los integrantes del Comité la siguiente imagen:



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

CÉDULA PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INTEGRAL, 2020.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

<< GACM >>

A. Componente Cumplimiento.		Puntos
Evaluación del Cumplimiento 2020		100
B. Componente Desempeño.		Puntos
Evaluación del Desempeño 2020		100
B1. Desglose de ejes temáticos evaluados:		
Capacitación o sensibilización		30
Difusión / Divulgación		30
Mejora de procesos del organismo		10
Atención a denuncias		20
Actividades del CE y colaboración con la UEPPCI		10
C. Resultados ponderados.		Total
A. Evaluación del Cumplimiento (25%)		25
B. Evaluación del Desempeño (75%)		75
Resultado de la Evaluación Integral, 2020.		100

Conforme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética obtuvo una calificación: **Excelente**

Para cualquier aclaración o duda, por favor póngase en contacto con la:
Leda Alejandra Hernández Rodríguez
alahernandez@funcionpublica.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Así mismo, agradeció a todos los integrantes del CEPCI el esfuerzo y participación que han tenido para la elaboración de las actividades del Comité, y que permitieron cumplir con los tiempos establecidos por la SFP.

El licenciado Héctor Yescas Torres, Titular del OIC, en uso de la palabra, expresó un reconocimiento al trabajo realizado por el Comité, señalando que se ha mantenido un buen desempeño y que valdría la pena seguir con el nivel de cumplimiento en todas las funciones que le son de su atribución, por lo que extendió una felicitación a todo el equipo por los buenos resultados obtenidos.

Así mismo reitero, la disposición del OIC, para seguir manteniendo una comunicación



[Handwritten signature in blue ink]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



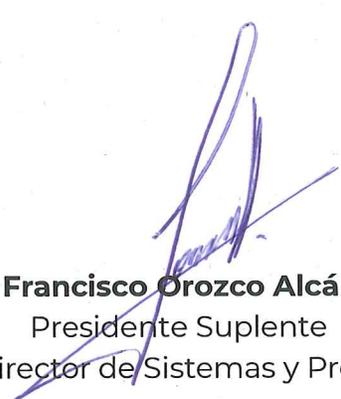
**GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

dinámica y constate para coadyuvar en lo que corresponda, a seguir obteniendo los resultados que se expresan.

Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva dio por terminada la sesión, agradeciendo el apoyo, comentarios y presencia a todos los miembros del Comité.



Ing. Francisco Orozco Alcántara
Presidente Suplente
Subdirector de Sistemas y Procesos



Lic. Paulina Socorro Morán Vargas
Gerente en Materia de Ética e Integridad
Secretaria Ejecutiva



Ing. Serapio Gómez Mendoza
Gerente de Procesos
Secretario Ejecutivo Suplente



Lic. Patricia Elizamar Borja Pineda
Analista Técnico Especializado
Secretaria Técnica



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

130
AÑOS
1847-2021



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Ing. Carlos Javier Villazon Salem
Director Corporativo Finanzas
Propietario

Ing. Guillermo Ramírez Vivanco
Director Corporativo de Construcción Lado
Tierra
Suplente

Lic. Julio César Díaz Barriga Arnold
Subdirector de Riesgos
Propietario

Lic. José Luis Muñoz Romo
Subdirector de Recursos Materiales
Suplente

Lic. Mónica Libertad González Apreza
Gerente de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
Propietaria

Lic. Mariana Paola Cabrera Rivera
Gerente de Transparencia
Suplente



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Mtra. Alejandra Mendieta Bustos
Analista Técnico Especializado
Propietaria


Lic. María del Rocío Ubaldo Núñez
Analista Técnico Especializado
Suplente

Lic. Rodrigo Alejandro Pérez Vázquez
Analista Técnico Especializado
Propietario

Lic. Patricia Jacqueline Cruz Cetina Unido
Analista Técnico Especializado
Suplente


Lic. Héctor Yescas Torres
Titular del Órgano Interno de Control
Propietario


L.C. Carlos Valdés Ramírez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Suplente



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

ASESORES DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS

Lic. Filiberto Sanchez Alegría
Subdirector de Recursos Humanos

Lic. Antonio Canchola Castro
Director Corporativo Jurídico

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 25 de marzo de 2021.

La presente Acta fue signada conforme a lo señalado en la *Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria*, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública el 01 de septiembre de 2020.

